

SABA INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, en el Auditorio del World Trade Center de Barcelona, calle Moll de Barcelona s/n, Barcelona, el miércoles **31 de mayo de 2017, a las 12:00 horas** en primera y única convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo –Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Aprobación de una distribución de 19.954.020, 141 euros con cargo a la partida de reserva de prima de emisión, equivalente a un importe de 0,0270 euros brutos por acción.

Quinto.- Ratificación, cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social hasta el 50% del mismo y por un plazo máximo que no podrá exceder de la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en el año 2018.

Séptimo.- Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad para emitir pagarés, obligaciones, bonos y demás valores de renta fija, no canjeables por ni convertibles en acciones, al amparo de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y por un plazo máximo que no podrá exceder de la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en el año 2018.

Octavo.- Ratificación de las retribuciones percibidas por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 8º de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la Junta, pudiendo, asimismo pedir el envío gratuito de dichos documentos (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio), tanto por lo que se refiere a las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad, informes de gestión y de auditoría, correspondientes al ejercicio 2016, el informe de los administradores en relación con la propuesta del punto sexto del orden del día, así como la demás documentación legal que con ocasión de la celebración de esta Junta General de accionistas deba ponerse preceptivamente a su disposición.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta General de accionistas, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General de accionistas y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a su favor a estos efectos por la entidad correspondiente, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Protección de datos personales

Los datos de carácter personal que remitan a la Sociedad para el ejercicio de su derecho de asistencia, delegación y voto en la Junta General, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente con la Sociedad, así como para remitir información solicitada, en su caso, por el accionista. Dichos datos se incorporarán a un fichero propiedad de la Sociedad, se tratarán con las finalidades indicadas y también, salvo que manifiesten lo contrario en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, para remitirles información sobre las actividades, publicaciones, servicios o productos de la Sociedad. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal mediante comunicación escrita dirigida a Saba Infraestructuras, S.A., Avenida Parc Logístic, 22-26, 08040 Barcelona (Ref. Responsable LOPD) o bien enviando un correo electrónico dirigido a la oficina del accionista a la dirección 'accionistas@saba.eu'.

Intervención de Notario

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Barcelona, 26 de abril de 2017.- La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Carlota Masdeu Toffoli.